



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Expediente: V-AB/2024/013780

Memoria de contratación

Objeto del Contrato: En virtud del art.99 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (En adelante LCSP), se hace necesaria la contratación del *Servicios profesionales del servicio de gestión de peticiones de servicio e incidencias de los SSII de la UCM basado en la plataforma SaaS de EasyVista.*

El contrato no se divide en lotes ya que, de conformidad con el art 99.3.b) de la LCSP su división supondría un riesgo para la correcta ejecución, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

Justificación de la necesidad del Contrato:

Los Servicios Informáticos (SSII) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) utilizan una plataforma para la Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información (Peticiones e incidencias) de la comunidad universitaria desde al año 2004. Hasta el año 2024, este servicio se ha prestado con la plataforma de gestión de servicios ITSM BMC Remedy en una instalación local en la UCM. Para la gestión de la plataforma (infraestructura hardware y software) y servicio de soporte a la instalación, configuración, desarrollo y mantenimiento de esta, los SSII han contado desde el año 2004 y durante diversos períodos, con servicios profesionales de soporte con al menos una o dos personas externas dedicadas y que prestaban los servicios en nuestras instalaciones con el coste asociado correspondiente. En el año 2023, la dirección de los SSII con el apoyo de la dirección del área de Gobierno TI y Asistencia Técnica al Usuario tomó la decisión de sustituir esta plataforma instalada "in situ" BMC Remedy, por un servicio SaaS de EasyVista (servicio en la nube) y la sustitución de los servicios profesionales con personal externo dedicado en nuestras oficinas, por un servicio de soporte profesional que incluye una bolsa de horas para la asesoría, instalación, configuración, despliegue y actualización del servicio en modo SaaS de EasyVista. Esto permitirá en los próximos años reducir considerablemente el coste asociado a estos servicios profesionales.

Por los motivos expuestos y tal y como señala el art. 116.4.e) de la LCSP, el contrato cuya celebración se proyecta es idóneo y satisface las necesidades expuestas.

Dada la falta de medios propios y la no conveniencia de ampliar éstos, procede efectuar la contratación externa de este servicio con empresa especializada en el mismo.

Presupuesto: El importe propuesto para la contratación, teniendo en cuenta las características y el precio calculado de las prestaciones a contratar, como requiere el art. 102 de la LCSP, es 53.400,00 euros (IVA excluido).

El sistema utilizado para la determinación de dicho importe, que constituye el presupuesto del contrato, de acuerdo con el artículo 102.4 de la LCSP, se ha obtenido, por unidades de ejecución, teniendo en cuenta el precio general del mercado en el momento de fijar el presupuesto de licitación, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público:



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

El presupuesto de contratación es el siguiente:

BASE IMPONIBLE	IVA (%)	TOTAL
53.400,00 €	11.214,00 €	64.614,00 €

Imputación Presupuestaria:

Clasificación Económica	Anualidad	Importe TOTAL
G/2270500/6000	2025	64.614,00 €

En cuanto al **procedimiento para su adjudicación**, la contratación por procedimiento (*Abierto*) se ampara en lo previsto en la LCSP y se utilizará precio como único criterio de adjudicación.

Justificada su necesidad e idoneidad, así como el procedimiento a utilizar en la contratación, solicito se tramite el correspondiente expediente administrativo.